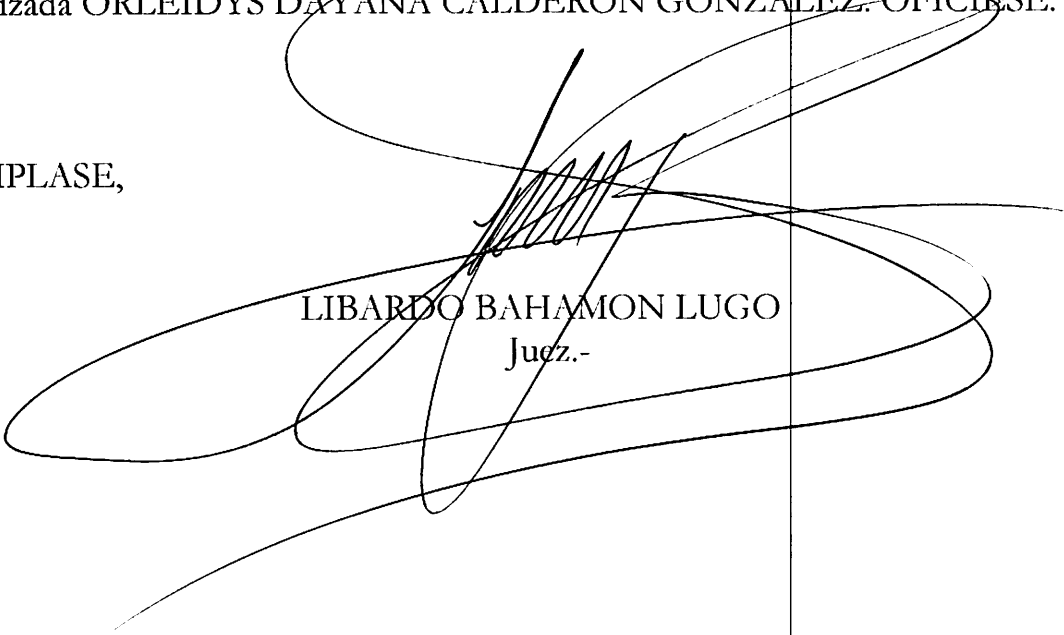


JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
SAN FRANCISCO DE SALES CUNDINAMARCA  
Veintitrés de noviembre de dos mil veinte

RAD: 2018-00161

Teniendo en cuenta el contenido de la anterior autorización suscrita por la demandante, recepcionadas vía correo electrónico, el despacho ordena la entrega de los títulos judiciales pendientes de cobro por los meses de octubre y noviembre del presente año en favor de la demandante, para que sean elaborados en favor de la autorizada ORLEIDYS DAYANA CALDERON GONZALEZ. OFICIESE.

CÚMPLASE,



LIBARDO BAHAMON LUGO  
Juez.-